REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

115

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 (2015 01194	Concordato	YURANY ARACELY PARRA TORRES	ACREEDORES	Auto requiere REQUIERE A ELSA STELLA TORRES MORA HEREDERA DE YURANY ARACELY PARRA TORRES (QEPD), CON EL FIN DE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN QUE SE EFECTUÓ MEDIANTE AUTO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, ESTO ES ACREDITANDO QUE, DESDE EL 1/ENE/2020, Y HASTA LA FECHA DE SU DECESO YURANY ARACELY PARRA TORRES (QEPD), CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LO PACTADO EN EL ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, ESTO ES CANCELAR MES A MES LA SUMA DE \$1109.806.00. POR	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2017 00184		MARTHA JULIANA ZAPATA HERRERA	CARMEN SOFIA MENDOZA SANCLEMENTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA LA HORA DE LAS 3PM DEL 16/NOVIEMBRE/2023, CON EL FIN DE RESOLVER EL INCIDENTE DE HONORARIOS PROPUESTO, ATENDIENDO LAS PRUEBAS DECRETADAS EN AUTO 3/MAY/2023 (PDF 13 C-2). (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	2
11001 31 03 020 v 2017 00248	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	INGENIEROS CIVILES Y AMBIENTALES ASOCIADOS LTDA. CASIA LTDA.	Auto ordena oficiar SIENDO PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA, POR SECRETARÍA ACTUALÍCESE EL OFICIO NO. 1612 DE 24 DE ABRIL DE 2018, PARA LA APREHENSIÓN DEL AUTOMOTOR DE PLACA UTN-243 Y TRAMÍTENSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 2213 DE 2022. OFICIESE. (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1

2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 02 2017 00467		MARIA GLADYS BARAHONA MORALES	HERNANDO ALBERTO ROJAS HUMAÑA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente RECONOCE A JOSE DE LA CRUZ MONTAÑA P., COMO APDO DEL DDO HERNANDO ALBERTO ROJAS, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO. TENER NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO HERNANDO ALBERTO ROJAS U., DEL MANDAMIENTO DE PAGO AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL INC. 2º ART 301 CGP. POR SRÍA DÉJESE CORRER LOS TÉRMINOS LEGALES. POR SRÍA DE MANERA INMEDIATA ENVÍESE EL LINK DEL PROCESO AL CORREO ELECTRÓNICO O.P.T.LTDA.ABOGADOS@GMAIL.COM. (Fijado en el Estado	08/09/2023	1
11001 31 03 02 2019 00701	⁰ Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS	GEOVANA DEL CARMEN VARGAS GONZALEZ	Auto pone en conocimiento PREVIO A RECONOCER PERSONERÍA A ADRIANA CORREA, DEBERÁ AJUSTAR EL PODER ESPECIAL QUE PRETENDE HACER VALER, A FIN DE INCLUIR EL NUEVO NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO; ADICIONALMENTE, DEBERÁ EXCLUIR A CORPENTUNIDA, HABIDA CUENTA QUE, EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS APORTADAS (PDF 76) NO APARECE LA FIRMA DEL PRESIDENTE O VICEPRESIDENTE, A FIN DE DEMOSTRAR QUE DICHA EMPRESA EN EFECTO OTORGÓ PODER GENERAL A JOSÉ EUSEBIO SALAS C., SIN PERJUICIO DE	08/09/2023	1
11001 31 03 02 2022 00047	0 Verbal	BETULIA BELTRAN DE MARTIN	MARISOL MARTIN BELTRAN	Auto pone en conocimiento AGREGAR A LOS AUTOS LAS MANIFESTACIONES DE LOS EXTREMOS DE LA LITIS, VISTAS EN LOS DOCUMENTOS 31 Y 32 C-1. NO SE ACCEDE A LA LIBRAR ORDEN DE PAGO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA DTE (FL 4 PDF 31 C-1), PUES ELLO PROCEDERÍA SI EN LA CONCILIACIÓN SE HUBIERAN RECONOCIDO OBLIGACIONES, SIN EMBARGO, EL ACUERDO REALIZADO POR LAS PARTES SE CONTRAJO A UNA CESIÓN DE DERECHOS HERENCIALES QUE LA DDA HARÍA EN FAVOR DE LA DTE, CON MIRAS A ZANJAR LAS DIFERENCIAS SURGIDAS EN ESTE PROCESO,	08/09/2023	1

Página:

3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00136	Verbal	DORA INES PORRAS CEPEDA	GASEOSAS LUX S.A.	Auto pone en conocimiento DEJA SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO DE 5/MAY/2023, QUE MILITA EN EL ARCH 16, Y EN SU LUGAR SE DISPONE: TENER EN CUENTA QUE LOS DDOS GASEOSAS LUX S.A.S., EUFRANDE AGUJA TIQUE, Y LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SOC AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A., Y ALLIANZ SEGUROS S.A., SE NOTIFICARON DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2213/2022 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, QUIENES A TRAVÉS DE APDO JUDICIAL DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL CONTESTARON LA DEMANDA Y PROPUSIERON	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00228	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AGRICULTURA COLOMBIANA SOSTENIBLE S.A.S.	Auto ordena emplazamiento EMPLAZAR A LA SOC. DDA AGRICULTURA COLOMBIANA SOSTENIBLE SAS POR SRÍA REALÍCESE EL CORRESPONDIENTE EMPLAZAMIENTO CON LOS DATOS INDICADOS EN EL ART. 108 IBÍDEM POR EL TÉRMINO LEGAL, EN EL REGISTRO NAL DE PERSONAS EMPLAZADAS SIN NECESIDAD DE PUBLICACIÓN EN UN MEDIO ESCRITO. POR SRÍA INCLÚYASE AL DDO EN EL REGISTRO NAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. TIENE EN CUENTA LA SIGUIENTE SUBROGACIÓN PARCIAL QUE POR MINISTERIO DE LA LEY CORRESPONDEN EN FAVOR DEL	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00405	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JESUS MARIA CABALLERO MARIN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, PROFERIDO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO CONTRA EL DDO. ORDENA LIQUIDAR EL CRÉDITO EN LOS TÉRMINOS DEL ART 446 CGP. CONDENA EN COSTAS AL DDO. TÁSENSE, TENIENDO COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$4.350.000.OO. M/CTE. DECRETA EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS DENTRO DE ESTE PROTOCOLO CIVIL, SI LOS EXISTIERE, AL IGUAL QUE	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00223	Ejecutivo Singular	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA	JORGE ELIECER CARDONA ARANGO	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGOS (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00306	Especial De Pertenencia	JOSE ANTONIO CHAVARRO MARTINEZ	EUCLIDES CARDOZO LEMUS	Auto admite demanda DECLARACIÓN DE PERTENENCIA IMPETRADA POR JOSE ANTONIO CHAVARRO MARTINEZ CONTRA EUCLIDES CARDOZO LEMUS Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS OBJETO DE LA LITIS. TRAMÍTESE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL. OFÍCIESE A LAS SIGUIENTES ENTIDADES, A FIN DE INFORMALES SOBRE LA EXISTENCIA DEL REFERIDO PROCESO Y HAGAN LAS MANIFESTACIONES A QUE HUBIERE LUGAR: - SUPERNOTARIADO Y REGISTRO INCODER - UARIV	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00310	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS SAS	CREPIDA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00310	Ejecutivo Singular	ADMICENTROS SAS	CREPIDA S.A.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	2
11001 31 03 020 2023 00345	Especial De Pertenencia	IGLESIA RED DE ALCANCE GLOBAL CRUZADA CRISTIANA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE FABIO HERNANDEZ HERREA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00347	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIVISAY LARRAZALBA FERREIRA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00353	Verbal	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ZURICH COLOMBIA SEGUROS SA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 115 del 11 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	08/09/2023	1

ESTADO No.

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Página: 5

					Fecha		1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO